

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 25 de noviembre de 2015

Dará comienzo a continuación de la sesión extraordinaria sobre violencia de género

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 25 de noviembre de 2015, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de octubre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para impartir dos cursos de postgrado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 3. Autorizar al concejal don José Luis Moreno Casas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.132.664,88 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Usera y Moratalaz), con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 5. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 113.472,28 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Distrito de Tetuán), con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 6. Aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y de Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 8. Tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y de Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 9. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 10. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la delimitación del Área de Planeamiento Remitido 09.11 “Noroeste nudo del Barrial”, en ejecución de sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaídas en el Procedimiento Ordinario 1335/1997. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 11. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 57, promovido por Nivel 29, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 12. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 46, promovido por Bawar Real State, S. L., PBGT Spain, S. L. y Whiteswan, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la plaza de la República Argentina, número 4, promovido por Compañía Vinícola Oxirando, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 14. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gas Natural Comercializadora, S. A., en los términos obrantes en el expediente, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 15. Se retira por resolución de la Presidenta del Pleno de 24 de noviembre de 2015, a propuesta del Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la propuesta para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 “TPA Raimundo Fernández Villaverde”, promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 16. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001076, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional n.º 2015/8001127, planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Partido Popular, interesando la publicación sistemática de toda la información relativa a la actividad del Pleno y de las Comisiones en formatos abiertos y que se implemente una herramienta interactiva on-line de seguimiento de su actividad y de control del cumplimiento de compromisos políticos adquiridos, con el alcance y contenido que señala la enmienda, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001091, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, el texto resultante de incorporar a la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8001126, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid y la enmienda transaccional “in voce” planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor en 2017, que cumpla los objetivos que se indican en el texto aprobado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 18. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001092, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, el texto resultante de incorporar a la misma la enmienda de modificación n.º 2015/8001119 planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y las dos enmiendas transaccionales “in voce” planteadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso de mantener una política integral de apoyo económico y social a la familia, mediante la aprobación de las distintas medidas que contempla el texto aprobado, con el siguiente resultado: con 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para la enmienda de modificación con n.º 2015/8001119, que hace decaer el punto 2 del bloque de propuestas de carácter económico, el punto 1 del bloque de propuestas de carácter económico, el punto 3 del bloque de propuestas de conciliación familiar y laboral, y apoyo al cuidado de los menores y de las personas dependientes, y el punto 2 del bloque de propuestas de apoyo a la Institución familiar y a las asociaciones de familias de la ciudad de Madrid; unanimidad para los puntos 3, 4 y 5 del bloque de propuestas de carácter económico, los puntos 1 y 2 del bloque de propuestas de conciliación familiar y laboral, y apoyo al cuidado de los menores y de las personas dependientes, los puntos 1 y 3 del bloque de propuestas de apoyo a la Institución familiar y a las asociaciones de familias de la ciudad de Madrid y el único punto del bloque de propuestas de vivienda; y con 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el único punto del bloque de propuestas de fomento del empleo.
- Punto 19. Rechazar la proposición n.º 2015/8001094, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar en el Ayuntamiento de Madrid la seguridad de los datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 20. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001096, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional n.º 2015/8001133, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Partido Popular, interesando la elaboración de un Plan para la prevención y atención al Sinhogarismo, en el marco de un Plan contra la Exclusión Social, que desarrolle la actual estrategia “LARES”; que se avance, desde un modelo basado en la emergencia y de atención a las necesidades básicas, hacia un modelo de inclusión social de las personas sin hogar, y que se impulse a lo largo de la legislatura la ampliación de un modelo de alojamiento más diversificado e integrado en el entorno vecinal, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 2015/8001097, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8001132, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, y la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, teniendo en cuenta que en 2016 se producirá la licitación de la mayor parte de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta, se recojan en los nuevos pliegos los aspectos que se contemplan, tendentes a generar un cambio de modelo, apostando por la defensa de un proyecto educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001102, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional n.º 2015/8001125, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que, en el ámbito de la contratación administrativa del Ayuntamiento, se aprueben las medidas que se contemplan, tendentes a la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de acceso al empleo y a preservar la estabilidad en el mismo y el mantenimiento de las condiciones de trabajo que la legislación laboral contempla como garantía por cambio de empresario, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2015/8001103, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que derogue la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a que, entretanto, se suspenda la aplicación de su Disposición Transitoria Segunda, y a que se elabore una nueva norma legal que permita a las Entidades Locales seguir gestionando competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, al tiempo que garantice una financiación suficiente para ello, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2015/8001104, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con carácter urgente, se proceda a la reparación del monumento a las víctimas del 11-M y se incluya el mismo en el Catálogo de Bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid, que se reconozca y apoye a las víctimas del terrorismo, con el compromiso de reponer para 2016 las ayudas económicas a sus asociaciones, y que se impulse la creación de un Foro o Red de Ciudades por la convivencia, la tolerancia y el diálogo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 2015/8001105, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8001131 planteada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que, como consecuencia de la proliferación en la ciudad de publicidad en la que *“son mujeres el producto anunciado”*, se inste la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior para incorporar la inclusión como publicidad no autorizada el reparto, entrega o distribución de publicidad considerada como ilícita conforme al artículo 3.a) de la Ley General de Publicidad, así como toda publicidad que presente a hombres y mujeres como objeto de comercio, y se ejecuten por la Policía Municipal las demás medidas contempladas en la misma, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2015/8001107, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a mejorar el sistema de predicción de la contaminación atmosférica para que permita conocer con la suficiente antelación los niveles de dióxido de nitrógeno y de otros contaminantes e informar a la ciudadanía con mayor anticipación y dar la posibilidad a las Administraciones Públicas de tener tiempo suficiente para la planificación de las medidas a tomar, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001090, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, si *“se propone determinar la rentabilidad que obtienen los establecimientos hoteleros y usar estos datos como criterio base a la hora de permitir o denegar nuevos establecimientos hoteleros en Madrid”*.
- Punto 28. Se retira por la autora de la iniciativa, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2015/8001106, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué estado se encuentra el Plan de Viabilidad de la Real Fábrica de Tapices y cómo pretende garantizar el Ayuntamiento el cobro de las nóminas que se adeudan a los trabajadores de la Fundación”*.

Comparecencias

- Punto 29. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8001086, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que exponga la situación del sector del turismo y las líneas de acción previstas por el gobierno municipal al respecto.
- Punto 30. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8001087, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, con objeto de explicar todas las actuaciones habidas la semana del 9 al 15 de noviembre de 2015 en relación con los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno y la puesta en práctica de lo establecido en el “Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno aprobado por acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid”, así como previsiones de futuro.

Punto 31. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8001088, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre los planes de descentralización de competencias en las veintiuna Juntas Municipales de Distrito previstos por el Equipo de Gobierno.

Información del equipo de gobierno

Punto 32. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Gaztambide número 12, promovido por la Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum. Distrito de Chamberí.

Punto 33. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 23 de octubre de 2015, por el que se nombran los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Punto 35. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se delegan y desconcentran competencias.

Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Punto 37. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos.

Punto 39. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 3 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 40. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, por el que se establece la organización y estructura de la Presidencia del Pleno.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establece el régimen de regalos que reciban el Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno, los Concejales con responsabilidades de Gobierno, los Concejales-Presidentes de los Distritos, los titulares de los órganos directivos y los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de Manoteras número 22, promovido por la Comunidad de Propietarios Edificio Alpha I y II. Distrito de Hortaleza.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.690.612,38 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 54. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 11 de noviembre de 2015, por el que se nombra a doña Marina Pérez Gordo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 55. Aprobar en relación con la iniciativa n.º 2015/8001095, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el texto suscrito por los cuatro Grupos Municipales, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados terroristas de París, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 56. Aprobar la iniciativa n.º 2015/8001099, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa de la Comunidad de Sant’Egido “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty” y declara el 30 de noviembre Jornada ciudadana “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty”, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 57. Aprobar en relación con la iniciativa n.º 2015/8001108, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, el texto suscrito por los cuatro Grupos Municipales, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 58. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia nº 2015/8001122, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una Comisión, de la que formarían parte los grupos políticos municipales, técnicos municipales y representantes de las asociaciones de defensa de la memoria histórica, al efecto de determinar los cambios que deben operarse en el callejero de Madrid para que el mismo se adapte a los preceptos establecidos en los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, con el siguiente resultado: 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Madrid, 25 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco